



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar
Sala Civil - Familia - Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Que mediante providencia de fecha veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023), proferido por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del **Dr. OSCAR MARINO HOYOS GONZALEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **SERGIO ENRIQUE BATISTA GÓMEZ** en contra del **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR Y LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL DE VALLEDUPAR-DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR. RAD 20001221400120230009900.**, ordenó.

“...**TERCERO.** Vincular a Juana Bautista Valencia Diaz, Julio Alberto Osorio y Aura Emilia Agudelo de Osorio, quienes fungen respectivamente como demandantes y demandada dentro del proceso radicado bajo el No.20001310300420070001300. En consecuencia, se ordena notificarles la demanda de tutela y este proveído, para que en el término de dos (2) días a partir de la notificación, tengan oportunidad de pronunciarse y aporten las pruebas que estimen pertinentes. En caso de no lograrse la notificación de los vinculados, se **ORDENA** que por Secretaría se fije un aviso virtual en la página web de esta Corporación Judicial, para efectuar la notificación de la acción constitucional de la referencia.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a Juana Bautista Valencia Diaz, Julio Alberto Osorio y Aura Emilia Agudelo de Osorio quienes pueden verse afectados con sus resultados.

Se fija en la página web http :

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familia-laboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 29 de junio de 2023 a las 8:00
a.m.

Vence: El 29 de junio de 2023 a las 6:00 p.m.

JOHNNY DAZA LOZANO
Secretario Tribunal Superior de Valledupar
Sala Civil Familia Laboral